

Santiago del Estero, 24 de octubre de 2013.-

**RESOLUCION CD FHCSyS N° 208/2013**

**VISTO:**

El CUDAP Trámite N° 1710/2013, iniciado por el Dr. Luís Alberto Miguel; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, solicita la creación del "**INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION EN DERECHO CONTABLE (IEDECON)**", dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.

Que dicho Instituto constituye un ámbito científico específico, que buscará promover y fortalecer el estudio, la investigación y la transferencia a la sociedad de las temáticas disciplinares vinculadas a las normas y regulaciones contables, el derecho empresarial, contractual, societario, concursal, procesal, tributario y penal. Los procedimientos de información, valuación, determinación de resultados, registración y exposiciones contables, las nuevas tecnologías y la administración de empresas, las prácticas periciales, de sindicatura societaria, de sindicatura concursal, de auditoría y de investigaciones patrimoniales, en las áreas de docencia, servicios y gestión.

Que el proyecto presenta: fundamentación, misión, finalidad, visión, objetivos y líneas de investigación, estructura orgánica y funcionamiento y régimen financiero.

Que la implementación será de forma progresiva, y los cargos se cubrirán gradualmente, de acuerdo a las condiciones presupuestarias, aclarando que los cargos del Instituto no son rentados, utilizando los docentes su dedicación, y no existe asignación presupuestaria para estas subunidades de la Facultad.

Que cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado de la Facultad.

Que intervino la Comisión "B" del Honorable Cuerpo, que aconseja aprobar la creación del Instituto de Estudios e Investigación en Derecho Contable y su respectivo Reglamento.



*[Handwritten signature in blue ink]*

Que en Reunión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2013, el Honorable Consejo Directivo, analizó la propuesta y resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión interviniente y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE, para su aprobación.

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESULEVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la creación del "**INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION EN DERECHO CONTABLE (IEDECON)**", dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución

**ARTICULO 2º.-** Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

**ARTICULO 3º.-** Hacer saber. Girar copia al Dr. Luís A. Miguel, a la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Lic. María Luz Palomares y al Área de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, archivar GM

  
Lic. MARIA LUZ PALOMARES  
SECRETARIA DE CIENCIA Y  
TECNICA Y POSGRADO  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U. N. S. E.

  
Mg. María Mercedes Arce de Vera  
DECANA  
Fac. Hum. Cs. y de la Salud

